



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FOTOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 21:30 horas del día lunes 02 de octubre de 2023, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Distribución y Circulación de Obras – 2023', nosotros: David Jean Robert Duponchel, Alex Sander Aragon Trujillo y Yanira Cáceres Calvo; designados por Resolución Directoral N° 000918-2023-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000891-2023-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

Proyecto: DOCUANDES: DOCUMENTALES ANDINOS POST BICENTENARIO (Por unanimidad)

Persona Jurídica: CATACRESIS CINE E.I.R.L.

Región: JUNÍN

Uno de los puntos a resaltar de esta propuesta es que logra unir obras de la selva central con su público y logra usar herramientas audiovisuales, como la televisión, que permite difundir estas obras de manera masiva en tres regiones de la sierra central teniendo una visión más macro con obras documentales, demostrando un desafiante reto para llegar a una audiencia no acostumbrada a ver este tipo de obras debido al poco acceso de éstas al público. Otro valor es que las obras audiovisuales reflejan la temática social y cultura de sus propias realidades.

En cuanto a la reducción del 10% del total del premio se debe a que notamos una alta concentración en gastos en honorarios y pago de derechos de autor. También recomendamos a los responsables del proyecto contar dentro de su equipo de trabajo con actores culturales en las zonas donde se desarrollará el proyecto.

Proyecto: GROPES, CURUMI Y LA NIÑA DE LA PAPAYA (Por unanimidad)

Persona Jurídica: CINE Y TV TELEANDES S.R.L.

Región: LIMA

Destacamos la trayectoria del equipo de trabajo en favor de las poblaciones de la selva peruana, y también de compartir con el público urbano la vivencias de las poblaciones de la selva y la importancia de preservar su riqueza cultural a través de la preservación y cuidado de sus bosques, enfocándose en sensibilizar tanto al público general como al público especializado, que son los principales actores en poder contribuir en la importancia del respeto al bosque, su biodiversidad y las poblaciones de forma descentralizada en las regiones que conviven con territorios amazónicos.

En cuanto a la reducción del 10% del total del premio se debe a que notamos una alta concentración en gastos en honorarios y equipamiento y no se nota una dinamización económica en las zonas donde se realizará el proyecto al no contar dentro de su equipo de trabajo a gestores culturales de las regiones enfocadas en el proyecto.

Proyecto: VOLVER A VIVIR (Por mayoría)

Persona Jurídica: PLAN'S S.A.C.

Región: JUNÍN

Destacamos la voluntad del proyecto de compartir la memoria sobre el conflicto interno armado que sufrió la selva central de Pangoa, Satipo y que centra su estrategia de distribución en el recorrido de los en los mismos escenarios de violencia para contrastar su contexto a 26 años de ocurrido este hecho. También, la importancia de



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

difundir este tipo de obras en colegios para que los estudiantes sepan lo que pasó en el Perú durante el conflicto interno en los 90s.

En cuanto a la reducción del 10% se debe a que consideramos que las acciones culturales en colegios y comunidades, reflejados en los gastos y servicios contemplados en el presupuesto para realizarse en zona en ejecución del proyecto, pueden lograrse de forma más eficiente y distribuirse mejor con el monto designado.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes personas jurídicas:


| PERSONA JURÍDICA (RUC) | REGIÓN | PROYECTO | RESPONSABLE(ES) DEL PROYECTO | MONTO OTORGADO |
|--|--------|---|---------------------------------|----------------|
| CATACRESIS CINE E.I.R.L. (20568707410) | JUNÍN | DOCUANDES: DOCUMENTALES ANDINOS POST BICENTENARIO | SULCA RICRA, ROMULO | S/. 49.500,00 |
| CINE Y TV TELEANDES S.R.L. (20374545591) | LIMA | GROMPES, CURUMI Y LA NIÑA DE LA PAPAYA | VALDIVIA GOMEZ, JULIO FERNANDO | S/. 90.000,00 |
| PLAN'S S.A.C. (20610726012) | JUNÍN | VOLVER A VIVIR | MEDINA CENZANO, ANTHONY JHUNIOR | S/. 90.000,00 |


Se recomienda:

1. Plantear un porcentaje límite en los conceptos para pago de honorarios.
2. Privilegiar la paridad no sólo en el equipo de trabajo sino también en las obras a distribuir o circular.
3. Que dentro del equipo de trabajo de los proyectos se cuente con gestores culturales de las zonas a intervenir.
4. Que se puedan crear más espacios de difusión y promoción de la etapa de distribución y circulación para poder tener más cantidad de proyectos.
5. Usar una discriminación positiva en favor de las mujeres como jefes de proyectos de circulación y distribución.

Siendo las 21:45 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.


David Jean Robert Duponchel
CCE: 000845461


Yanira Cáceres Calvo
DNI: 72471545


Afex Sander Aragon Trujillo
DNI: 24006536
(Presidente del Jurado)